

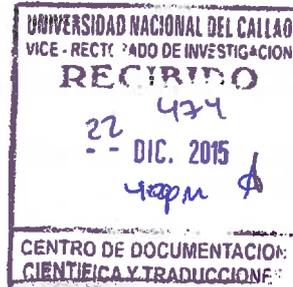


Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Diciembre 21, 2015



Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 124-2015-VRI. Callao, Diciembre 21, 2015.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 11 de noviembre del 2015, mediante el cual el profesor Dr. JOSÉ MERCEDES ZUTA RUBIO, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos el Informe Final de Investigación «EVALUACIÓN DE LA CALIDAD TECNOLÓGICA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LAS PLANTAS DE AHUMADO DE PESCADO» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 101-2014-R, de fecha 20 de enero del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Dr. JOSÉ MERCEDES ZUTA RUBIO titulado «EVALUACIÓN DE LA CALIDAD TECNOLÓGICA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LAS PLANTAS DE AHUMADO DE PESCADO» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio Nº 0520-2015-DFIPA, de fecha 04 de diciembre del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «EVALUACIÓN DE LA CALIDAD TECNOLÓGICA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LAS PLANTAS DE AHUMADO DE PESCADO» desarrollado por el profesor Dr. JOSÉ MERCEDES ZUTA RUBIO, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación Nº 048-2015-U.I.FIPA, del 01 de diciembre del 2015, la Resolución del Decanato de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Nº 0145-2015-DFIPA, de fecha 04 de diciembre del 2015, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. JOSÉ MERCEDES ZUTA RUBIO; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



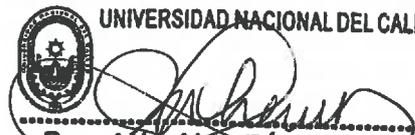
Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe N° 261-2015-CDCITRA-VRI, del 18 de diciembre del 2015, recepcionado el 21 de diciembre del 2015, después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 18 de diciembre del 2015, indica que el expediente del profesor Dr. JOSÉ MERCEDES ZUTA RUBIO, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «EVALUACIÓN DE LA CALIDAD TECNOLÓGICA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LAS PLANTAS DE AHUMADO DE PESCADO» presentado por el profesor Dr. JOSÉ MERCEDES ZUTA RUBIO.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación (e)

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FIPA, U.I.FIPA, DIGA,
c.c: ORRH, CDCITRA, interesado
c.c.: Archivo.